

# Secretaría General

Primer informe trimestral  
6 de enero al 31 de marzo de 2023

*Ricardo Flores Bello*

## **Presentación**

**E**l artículo 77.1 de los Estatutos del SUTIN define las actividades de la Secretaría General. Entre éstas, está representar legalmente al Sindicato y al CEN y actuar como representante del Sindicato en todos los actos en que éste participe.

Se incluyen actividades como comprar, vender, administrar bienes muebles e inmuebles, así como suscribir obligaciones y títulos de crédito a nombre y representación del Sindicato, ejercer actos de dominio, de administración y de representación en juicio, en lo relativo a los bienes sindicales o en toda clase de gestiones, otorgar y revocar poderes generales y especiales, presentar querellas y otorgar perdones judiciales, con previo acuerdo de los Órganos de Representación del Sindicato.

También, ser integrante ex-oficio de todas las comisiones sindicales, resolver los problemas cuya solución inmediata no permita acuerdo previo con el resto del CEN, así como las relacionadas con los Plenos del CEN y las actividades de sus Secretarios, presidir el Comité Nacional de Huelga del Sindicato y autorizar la documentación, designar y remover libremente a los asesores técnicos y jurídicos del Sindicato y todas las que demande la naturaleza de sus funciones.

## **Introducción**

Presento el primer informe trimestral de 2023 en cumplimiento de lo establecido en los estatutos, pero, sobre todo, como parte de la recuperación de nuestra vida sindical democrática, para la que la determinación de las y los trabajadores nucleares encomendó en nuestras manos la representación del interés colectivo y el cumplimiento de los principios, así como la defensa de nuestro contrato colectivo.

Esta representación sindical tomó posesión de sus cargos con un amplio respaldo de las y los trabajadores nucleares, como manifestación de un amplio rechazo a la política de sujeción que se había aceptado por la directiva sindical que fue sustituida con el voto mayoritario del SUTIN.

Incluimos los antecedentes y el estado de las actividades realizadas por esta representación sindical para reintegrar a las y los trabajadores su derecho a definir el destino del Sindicato.

Desde mediados del año pasado un grupo creciente de personas trabajadoras levantó la voz para enfrentar las actitudes negativas de una representación que había jurado cumplir los Estatutos y defender el contrato colectivo de trabajo.

El 6 de enero, por mandato y decisión de las y los trabajadores nucleares, iniciaron los trabajos de este CEN, a pesar de que la administración del ININ no reconoció ni formal ni políticamente a la representación sindical (CEN y CNVF), lo que era previsible. Lo extraño fue la notable coincidencia de secretarios salientes, al exigir la toma de nota expedida por autoridad laboral, con lo que

explícitamente desacataron la decisión tomada por los y las nucleares en la asamblea electoral del 13 de diciembre. Tal actitud generó consecuencias en la vida de la organización sindical.

### **Entrega - Recepción**

El 6 de enero debía haber culminado ya el proceso de entrega-recepción de la representación saliente al CEN y CNVF elegidos por las y los nucleares, pues debió iniciar, de acuerdo a la norma estatutaria, por lo menos un mes antes.

Ante la negativa de la anterior representación, se optó por privilegiar una transición pacífica y ordenada, pensando en todo momento en la estabilidad y unidad de la organización sindical.

En todo momento se buscó que el Consejo Nacional contara con las condiciones necesarias para trabajar en las mejores condiciones.

Se convocó en reiteradas ocasiones a los secretarios salientes para que realizaran la entrega a la nueva representación, obteniendo respuestas contrastantes; desde los secretarios dispuestos al primer momento a realizar el proceso, hasta aquellos que se desentendieron de su responsabilidad, omisos en la entrega de bienes muebles y documentales del SUTIN. En resumen, dicho proceso inició hasta la primera quincena de febrero, como se informa por cada secretaría.

En el caso de la secretaría general saliente por parte del Ing. Manuel García Barajas, se dio en condiciones muy especiales.

Como se publicó en *enlace nuclear* desde diciembre del año pasado, la secretaría general depositó documentación diversa en áreas de Centro Nuclear y Rio Becerra, teniendo como testigos a dos miembros del Consejo Nacional.

La instrucción de no permitir el acceso a las oficinas sindicales en el Centro Nuclear y en Rio Becerra por parte del CEN saliente -que terminó sus funciones el 6 de enero- impidió que los documentos y bienes sindicales estuvieran al alcance de las y los trabajadores nucleares, que son sus legítimos propietarios.

Aun ya con la toma de nota, no hubo disposición para realizar de manera inmediata la entrega-recepción en el caso de la secretaria general, por lo que se tuvo que aplazar hasta el 10 y 17 de febrero por planteamientos del Ing. García.

En síntesis, se hizo entrega -en el caso de Rio Becerra- de 11 cajas de documentación varia de 2013 a 2021, con valor documental histórico.

En el Centro Nuclear, se entregaron 7 carpetas con documentación varia cuyo valor documental los clasificaría en orden operacional e histórico.

A pregunta expresa sobre el proceso de promoción y contratación de 2021, se respondió que esa información debería estar en posesión de la Secretaría de Trabajo derivando esta responsabilidad, pese a que la secretaría general es responsable estatutariamente.

En cuanto a la información relacionada con los casos jurídicos del sindicato, hasta este momento no ha sido entregada a satisfacción de la representación sindical entrante, lo que puede tener repercusiones en la defensa de las y los trabajadores.

Informó el secretario saliente que se liquidaron todos los contratos de servicios profesionales que tenía contratados el SUTIN, a excepción de la contratación temporal del asesor legal para este año.

Al momento, continúa la revisión de la documentación ante el volumen y valoración de la información entregada, que se caracteriza por ser información de valor histórico.

### **Primeras actividades**

Al recibir la responsabilidad de representar a las y los trabajadores nucleares, se buscó encausar esfuerzos a retomar y regenerar la vida democrática del SUTIN.

Una de las primeras acciones fue contar con una asesoría jurídica que estuviera al servicio del SUTIN, es decir, que orientara y defendiera en función del interés colectivo del sindicato.

Durante el proceso electoral, estuvimos ante dos asesorías jurídicas, una que nos explicaba mil y una formas en que las cosas no funcionarían y otra que nos presentó sólo una forma de cómo sí funcionaría: respetando la decisión de las y los trabajadores.

#### Asesorías

Se tuvo la oportunidad de contactar y contar con los servicios jurídicos del Dr. Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, que se encuentra actualmente prestando servicios al SUTIN como asesor legal laboral.

En el caso de servicios para atender los asuntos de transparencia, se retomaron los servicios del Lic. Víctor Manuel Pereyra Rodríguez, quien ha desempeñado tales actividades.

En el caso de la asesoría contable se cuenta con los servicios del LC Mario Alberto Leónides Araujo Rivera.

#### Relación Laboral

Como es conocido, la relación laboral se encontraba y se encuentra viciada por acciones que han tensado el clima laboral, aludiendo a una imposibilidad legal para mantener las condiciones que por muchas décadas se han tenido en la relación ININ-SUTIN. Hasta el momento, el instituto no ha demostrado con documentos, la lógica para interrumpir servicios necesarios para ejercer derechos consignados en el CCT y que forman parte de la relación laboral en beneficio de la institución.

Ante la manifestación del ININ de que el sindicato para ellos es un ente externo a la institución, pareciera que se actúa por consigna para no trabajar conforme la Ley Federal del Trabajo (LFT) y el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).

A pesar de esto, el sindicato da una muestra de unidad entre base y representación, adaptándose a las circunstancias derivadas de tales acciones. En una muestra de institucionalidad y dignidad, se antepone el profesionalismo sobre cualquier acción para distorsionar el clima organizacional, porque NO desean repetir una relación de sujeción e indefensión en la relación laboral.

La secretaría de trabajo redobla esfuerzos para tener una relación sana en las condiciones existentes, manteniendo la relación laboral dentro de la normativa existente.

Nos reservamos el derecho a ejercer las acciones que correspondan en diversos temas:

- Nuestra materia de trabajo en este momento se encuentra bajo condiciones de subcontratación (outsourcing), con lo que se atenta contra nuestros derechos laborales y se violentan los procesos de contratación establecidos en el CCT.
- Cuotas de seguridad social aplicadas fuera de la norma contractual.
- Contratación de plazas vacantes de conformidad al CCT.
- Reactivación del proceso de Evaluación del Trabajo de acuerdo con el CCT.
- Reivindicación de derechos laborales de acuerdo a disposiciones del CCT, que han sido vulnerados para una parte del personal en violación a su clausulado.
- Política de hostigamiento laboral que se pretende continuar por la administración.

#### Reactivación de órganos de decisión

Durante febrero y marzo se han reactivado los Grupos de Trabajo, las Asambleas y el Consejo de Delegados Departamentales.

En breve, se someterán a consideración de la asamblea, las propuestas de integrantes de la parte sindical para las diversas comisiones derivadas del CCT, del Consejo Nacional y del Comité Técnico del Fideicomiso, después de años sin renovación.

Se trabaja en la actualización del padrón sindical. En este rubro, ante hechos desafortunados, nos hemos percatado de la necesidad de contar por parte de ustedes, con algún número de emergencia para contactar a familiares en caso necesario. Confiamos en que, si así lo deciden, haga llegar cada quien esta información a la secretaría de organización.

#### De los bienes sindicales

Como ha sido manifestado en términos generales, los bienes sindicales se encontraron con un evidente deterioro por falta de mantenimiento, con bienes no localizados y con trámites no realizados que han derivado en penalizaciones que se han tenido que cubrir para regularizar la vigencia de derechos; vehículos dañados, bienes sin número de inventario. Nos encontramos con la inexistencia de un inventario eficiente y completo y un edificio sindical de Río Becerra sin mantenimiento, que lo ha llevado a un deterioro evidente.

Se realiza actualmente un programa de mantenimiento de funcionalidad dentro de las condiciones de inversión económica y austera, pero que permita parar el deterioro de la instalación.

Estas acciones y otras están en manos de la Secretaría del Interior que hasta ahora ha consumido tiempos significativos para regularizar los inventarios y lograr condiciones aceptables en los bienes del sindicato en una primera etapa que esperamos sean superadas para dar paso a nuevos proyectos.

#### Funcionamiento operativo del CEN

En este trimestre se han planteado los proyectos inmediatos y de mediano plazo de las secretarías.

La Secretaría de Organización coordina diversas actividades de las secretarías, apoyando la logística interna y la presencia externa del Sindicato, en colaboración con las secretarías responsables.

El trabajo realizado ha dado resultados que se verán plasmados en cada informe de secretaría.

#### Finanzas sindicales

En este rubro la información financiera será entregada de manera apropiada por la Secretaría de Finanzas, pero es importante informar las circunstancias bajo las cuales el CEN inició esta gestión, sin acceso a las finanzas sindicales.

En enero y parte de febrero en la representación tuvimos que sufragar gastos con la economía personal. Agradezco el compromiso y disposición para con la organización sindical. Estos gastos fueron de transportación, alimentos, gasolina, impresiones, aportación y utilización de equipos personales, como telefonía y equipos de cómputo.

En la mayoría de los casos, que fueron motivados por el apoyo incondicional de compañeros y compañeras a su representación sindical, no se recuperaron las aportaciones realizadas por cada secretaria o secretario, ni la disposición de días de vacaciones y/o días para asuntos particulares.

La regularización en la disponibilidad de recursos económicos, ha tenido un avance significativo, pero aún se tienen pendientes. En marzo ya se regularizó mayoritariamente el funcionamiento de la Secretaría de Finanzas.

#### Comunicación sindical

Se publica de *enlace nuclear* desde el inicio de la gestión de forma constante, usando medios electrónicos, pero sin dejar de lado la impresión en papel y la distribución de ejemplares en el comedor institucional, a fin de atender la demanda de quienes no tienen acceso a esos medios. Hasta el momento ha funcionado, pero si hubiera alguna observación en este punto, la Secretaría de Prensa puede recibir sus inquietudes para su atención.

La Secretaría de Organización en este momento creó un grupo de los delegados departamentales en la aplicación WhatsApp, integrado por los propios delegados departamentales, los titulares de cada secretaria y la CNVF, lo que nos permitirá una respuesta inmediata.

La integración de una base de datos de correos alternos, para comunicación sindical en este momento cuenta con un aproximado de 400 correos, con un avance aproximado del 80%.

Se encuentran en proceso los trabajos para reactivar la publicación de las revistas político sindical (*El Nuclear*) y la revista técnico científica (*I+D*).

Se ha hecho difusión de la revisión mediante la colocación de mantas.

#### Seguridad social

La seguridad social y la interacción social han sido afectadas directamente por disposiciones sanitarias y las secuelas del COVID 19.

Para nuestra representación sindical, el trato humanitario cercano con y hacia las y los trabajadores es y será una prioridad, sobre todo ante la política de limitar la participación de los sindicatos en la gestoría ante el ISSSTE, con el argumento de evitar desvíos y actos de corrupción. En la medida de lo posible, seguirá el acompañamiento a las y los trabajadores.

En fechas recientes, derivado de las condiciones de edad de nuestros miembros, ha sido necesario intensificar el acompañamiento en diversos procesos médicos y trámites ante el ISSSTE.

Es importante resaltar que, ante casos de especial gravedad, no se han escatimado esfuerzos para buscar una atención inmediata, con una dedicación que rebasa las funciones establecidas en el estatuto, complementadas con un alto valor humano que caracteriza el actuar de la Secretaría de Seguridad Social.

La integración social ha empezado con una muestra de respeto y reconocimiento a cada una de las personas trabajadoras que forman parte de nuestra gran comunidad nuclear, en el marco de reivindicación de los derechos de las trabajadoras este 8 de marzo en el “Día Internacional de la Mujer”.

#### Política de alianzas

La presencia de los trabajadores nucleares en el exterior se hizo evidente desde antes del primer día de esta representación sindical, aun sin el reconocimiento de la patronal y de la representación saliente, elementos de una misma fórmula.

El 18 de enero en el Pleno de la Unión Nacional de Trabajadores, tuve oportunidad de comunicar a las organizaciones afiliadas a esta importante organización que, derivado de la decisión colectiva de los trabajadores y trabajadoras nucleares, tenía a bien presentarme ante ellos con el cargo de Secretario General del SUTIN y dar continuidad a las funciones como Vicepresidente de Actas y Acuerdos de la UNT.

El SUTIN ha tenido presencia y trabajo en la Unión Nacional de Trabajadores, el Frente Amplio Social y Unitario/Encuentro Nacional de Dirigentes, la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de Educación Superior, Investigación y Cultura, en la relación con la Federación Nacional de Sindicatos del Sector Ciencia y Tecnología y en la solidaridad.

En la atención a medios informativos, se participó en entrevista de Cananea TV transmitida en el programa El Diván de la Utopía.

#### Nuestra materia de trabajo técnica

Hemos participado en el análisis de la iniciativa de la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación en la 1ª reunión del Consejo Técnico Científico (CTC) del SUTIN, celebrada vía remota por Zoom el miércoles 18 de enero del 2023.

El 15 de febrero, en reunión de las secretarías: general, del exterior, de organización, de prensa y de política nuclear, se abordó el interés que existe en rescatar la revista de divulgación científica I+D (Investigación y desarrollo) y volver a editarla, para lo que actualmente se está trabajando y se planteará en el CTC.

#### Comisiones mixtas

Pese a las dificultades derivadas de la falta de acceso a internet y suspensión de los correos institucionales, se están atendiendo las comisiones de Becas y CCAE, logrando resultados favorables para las y los investigadores. No obstante, prevalecen problemas derivados de la insistencia de la administración para que las comisiones se reúnan de manera remota. Se ha sostenido una posición firme pero flexible para que las sesiones sean presenciales, a fin de no afectar a los compañeros.

## **Revisión salarial**

La revisión salarial ha integrado de manera importante al sindicato. En un ejercicio democrático la asamblea eligió la Comisión Revisora (CR), surgida de las propuestas de las y los trabajadores, para integrar un equipo de revisión salarial (CR, CEN y CNVF).

Los trabajos comenzaron con la información y aprobación de la solicitud económica de 20% a Salario Cuota Diaria y un aumento específico diferenciado para los niveles del 1 al 15, por la asamblea.

Se ha informado constantemente de manera escrita al interior y exterior, sobre el estatus que guarda la revisión, con publicación de desplegado, apoyo técnico para sesiones remotas, participación en reuniones de la CR, asistencia del equipo de revisión salarial a audiencias en el edificio sindical, en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y en el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos con sede en la Ciudad de México y se da seguimiento de las organizaciones hermanas a nuestro proceso de revisión.

Se realizó un simulacro general de huelga, aun en condiciones climáticas adversas, con un nivel de participación que reunió a las 2/3 partes de la organización. Agradecemos desde esta representación sindical la muestra de unidad demostrada.

El mitin realizado en la SENER fue un paso más en la búsqueda de una solución a la revisión salarial. Al ser planteadas nuestras justas peticiones se logró que la SENER manifestara su disposición a contribuir en la búsqueda de soluciones; de momento con una prórroga al 30 de mayo y su acompañamiento en la solución de diversos problemas derivados de la relación laboral y clima laboral. Esto no hubiera sido posible sin la participación de ustedes compañeros, compañeras.

Hoy, a pesar de que prevalecen las mismas condiciones del inicio de la negociación, sin propuesta económica por parte del ININ, tenemos una postura más clara y decidida acerca de lo justo de nuestra petición, sobre todo ante el trato discriminatorio por parte del ININ (diferente al otorgado a los sindicatos del sector energía) y por debajo del índice inflacionario, cuando el gobierno federal ha dicho públicamente que los aumentos salariales no deben estar por debajo de éste.

Hoy tenemos la oportunidad de avanzar en propuestas que nos conduzcan a una negociación positiva, si existe voluntad política por parte de la cabeza de sector.

Esto no significa que debamos bajar la guardia en este proceso de revisión.

**¡Juntos y unidos venceremos!**

**¡Por la Unidad Proletaria!**